

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 18.147.—«Industrias del Pino E. Medrano y Cia., S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de abril de 1970, sobre inclusión determinado personal de la recurrente en Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 18.308.—Ayuntamiento de Albacete, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de abril de 1970, sobre deslinde del monte número 79 del Catálogo de los de Utilidad Pública denominada Sierra Precomunal.

Pleito número 18.089.—Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de enero de 1970, sobre imposición una multa de 5.000 pesetas por inexecución de obras en el bloque 15 de la Colonia de San Francisco Javier.

Pleito número 18.193.—«Consortio Español Conservero», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de julio de 1969, sobre multa de 25.000 pesetas por supuesta infracción artículo 19 Orden 28 de diciembre de 1966, Delegación Santander, expediente 470/69.

Pleito número 18.344.—«Sandoz A. G.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de abril de 1969, sobre denegación del registro de la marca internacional 314.981.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.301-E.

Pleito número 18.539.—«Klowa Hakkō Kogyo Co. Ltd.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de mayo de 1969 sobre denegación del registro de la marca número 523.227.

Pleito número 18.151.—«Uniroyal España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de abril de 1969 sobre concesión del modelo industrial número 58.707.

Pleito número 19.055.—Don Antonio Bilbao Aristegui contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de julio de 1970 sobre sanción multa mil pesetas y retirada permiso de conducir.

Pleito número 18.867.—«Prumyst Pradla Narodi Podnik» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de abril de 1969 sobre concesión del registro de la marca internacional número 314.720.

Pleito número 18.513.—«Orfi Farma, Sociedad Anónima», antes «Orfi», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de mayo de 1969 sobre concesión del registro de la marca número 497.058.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario decano.—6.614-E.

*

Pleito número 18.533.—«Devanlay Re-coing Cie Devanlay Re-coing Export» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de marzo de 1969 sobre denegación del registro de marca internacional 313.246 «Nausica».

Pleito número 18.988.—Ayuntamiento de Sevilla contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre liquidación por falta de cotización y afiliación a la Seguridad Social.

Pleito número 18.420.—Don Ezequiel Lorca de Oyarzun y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de marzo de 1970 sobre cierre de las oficinas de Farmacia de Pamplona durante los días 8 al 13 de julio.

Pleito número 18.947.—«Electro Química de Flix, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de marzo de 1969 sobre concesión con limitación de la marca internacional número 5.983.

Pleito número 19.075.—Doña María Dolores Henche contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de junio de 1970 sobre obligación de realizar determinadas obras en la finca tres de la calle Tenería, de Elda.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario decano.—6.615-E.

*

Pleito número 18.348.—«Teneco Chemicals Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de mayo de 1969 sobre denegación del registro de la marca 523.035.

Pleito número 18.965.—Don Juan Francisco Arias-Camión Martín contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de junio de 1970 sobre traslado forzoso de la farmacia de don Agustín San Román Bermejo, de la avenida de los Cedros a la avenida de Federico Amayo, de Salamanca.

Pleito número 16.254.—«Neumáticos General» contra resolución expedida por el Ministerio de Gobernación en 2 de diciembre de 1969 sobre concesión de licencia para la instalación apertura y funcionamiento de un almacén de neumáticos en esta capital, expediente municipal 5945/69.

Pleito número 18.093.—«Ater, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de mayo de 1969 sobre concesión del registro de la marca número 544.342 «Atemsán».

Pleito número 16.397.—«Viuda e Hijos de Manuel Sanz Escobar, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de diciembre de 1969 sobre obligación de realizar determinadas obras en la finca calle Santa Bárbara.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio

de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario decano.—6.617-E.

*

Pleito número 13.146.—«Bra, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de marzo de 1968 sobre concesión del modelo de industrial número 54.260.

Pleito número 18.010.—«Duro Felguera» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de mayo de 1970 sobre integración de «Humosa» del personal de Servicios Comunes del Economato 452, Delegación de Oviedo.

Pleito número 18.710.—«Agra, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de mayo de 1969 sobre denegación del registro de la marca número 517.992.

Pleito número 13.423.—Don Félix Solís Marcos y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de marzo de 1969 sobre aprobación del Plan de Ordenación de los terrenos sitios entre las calles de Box y Morer, Cea Bermúdez, Vallehermoso e Islas Filipinas.

Pleito número 18.636.—Doña María Alonso Calzada contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, Delegación Palencia, en 26 de marzo de 1969 sobre derechos de acometidas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario decano.—6.616-E.

*

Pleito número 13.945.—Don Anselmo Peral Peral contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de abril de 1969 sobre denegación del registro de la marca número 495.228.

Pleito número 14.014.—Don Germán Pire Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1969 sobre liquidación de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social, Delegación de Asturias, expediente 924/68.

Pleito número 14.140.—«Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica de Previsión Social» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de febrero de 1969 sobre sanción tres mil pesetas por incumplimiento de su obligación de asistencia.

Pleito número 13.539.—«Juan Vollmer, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1969 sobre concesión del modelo de utilidad número 130.443 para máquina de afeitar.

Pleito número 12.889.—«Time Incorporated» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de enero de 1969 sobre concesión del registro de la marca número 519.355.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario decano.—6.618-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Antonio Paredes Corbacho y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de julio de 1970 por la que se deniega la reclamación hecha por los recurrentes contra la adjudicación de la plaza que desempeñan dichos recurrentes como Ayudantes Técnicos Sanitarios, pleito al que ha correspondido el número general 19.078 y el 692/70 y otros de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1970.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.553-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Delfin Rivas Canela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 13 de julio de 1970 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del propio Organismo de fecha 21 de abril de igual año, que clasificó al recurrente, en su condición de Guardia Civil retirado, con el haber mensual de 8.586,66 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 18.912 y el 677 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1970.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.551-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Escobar Clérigo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, de fecha 17 de julio de 1970 (escrito número 32-E), que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra del propio Organismo de fecha 31 de marzo de igual año que denegó al recurrente el ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.032 y al 693 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1970.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.549-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 2 de julio de 1970 que resolvió recurso de alzada formulado contra acuerdo de dicha Mutualidad, sobre pensión de orfandad de doña María Balvanera Mogo, pleito al que ha correspondido el número general 18.896 y el 675 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1970.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario José Benítez.—6.559-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 2 de julio de 1970 que resolvió recurso de alzada formulado contra Resolución de la Mutualidad dicha, sobre pensión de jubilación de don Juan Fontclara Masuet, pleito al que ha correspondido el número general 18.863 y el 670 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1970.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.557-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Benjamín Menéndez Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta, por silencio del Ministerio de Educación y Ciencia a

la petición del recurrente en que solicitaba el reconocimiento del tiempo que permaneció separado del servicio provisionalmente, como Maestro nacional, pleito al que ha correspondido el número general 18.773 y el 663 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1970.

Madrid 11 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.556-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos María Lorenzo Becco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio del Ejército de fecha 10 de febrero de 1970 («Diario Oficial» número 36), que dejó sin efecto la de 23 de agosto de 1969 («Diario Oficial» número 196), por la que se paraba al recurrente a la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de Intereses Militares»; y de la dictada por el propio Departamento ministerial con fecha 22 de mayo de igual año, que declaró inadmisibles el recurso de reposición interpuesto contra dicha Orden, pleito al que ha correspondido el número general 18.885 y el 673 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1970.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.566-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Clementino Ramos Pascual se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de fecha 16 de julio de 1970, que declaró inadmisibles el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, en su condición de Teniente auxiliar de Ingenieros, contra Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 13 de marzo de igual año, que le desestimó su petición de rectificación de la fecha de efectividad en el empleo, pleito al que ha correspondido el número general 18.755 y el 659 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1970.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.564-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 2 de julio de 1970, que resolvió recurso de alzada formulado contra Resolución de la Mutualidad dicha sobre pensión de viudedad de doña Yamina Mohamadín, pleito al que ha correspondido el número general 18.893 y el 674 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1970. Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.558-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Conde Cañas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de fecha 17 de julio de 1970, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra del propio Organismo de fecha 17 de marzo de igual año que denegó al recurrente el ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.035 y el 694 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1970. Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.548-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Gasull Roca y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 2167/1970, de 9 de julio (Ministerio de la Gobernación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio de 1970), por el que se declara de urgencia, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación por el Ayuntamiento de Barcelona de los bienes necesarios para la ejecución del ensanchamiento a 50 metros del tramo comprendido entre la plaza de Ildelfonso Cerdá y la avenida de Madrid, correspondiente al Plan Especial del Cinturón de Ronda (tramo A), y de la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra el referido Decreto, pleito al que ha correspondido el número general 19.068 y el

697 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1970. Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.547-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Matias Garrote Macias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Acción Social del Ministerio del Ejército del mes de junio, que denegó al recurrente, en su condición de Teniente de Complemento de Infantería retirado, privación de vivienda militar, pleito al que ha correspondido el número general 18.871 y el 671 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de noviembre de 1970. Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.565-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eladio Carrero Morcillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Acción Social del Ministerio del Ejército de fecha 26 de junio de 1970 (número 1.351, sección segunda) que denegó al recurrente, en su condición de Capitán de Infantería retirado, la indemnización por privación de vivienda militar, pleito al que ha correspondido el número general 18.714 y el 655 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de noviembre de 1970. Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.563-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Tomás Carbonell se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército (Sección de Ingenieros, número 17-F) de fecha 28 de abril de 1970, que declaró que no procedía el ascenso a Capitán del recurrente, y de la dictada por el propio Organismo con fecha 23 de igual año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 18.800 y el 665 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de noviembre de 1970. Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.554-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ezequiel Gómez-Selles Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta, por silencio del Ministerio de la Gobernación, del recurso de reposición formulado contra resolución de dicho Ministerio sobre cómputo de trienios del tiempo que estuvo separado del servicio por depuración político-social, como funcionario de la Diputación Provincial de Almería, pleito al que ha correspondido el número general 19.053 y el 695 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de noviembre de 1970. Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.538-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar Doñate Beitia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta, por silencio de la Presidencia del Gobierno, sobre reconocimiento de la totalidad de los años de servicios prestados a la Administración, como funcionario de Carrera del Cuerpo General del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 18.956 y el 681 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de noviembre de 1970. Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.541-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Margarita Lacalle Lazaro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por silencio de la Dirección General de Primera Enseñanza, de recurso de alzada formulado contra resolución de la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria de Guadalajara de veintisiete de febrero de mil novecientos setenta, que acordó devolver a la hoy recurrente una solicitud sobre que se le adjudicase en propiedad una de las Escuelas de Molina de Aragón, pleito al que ha correspondido el número general 18.927 y el 678 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de noviembre de 1970.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.542-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Balbino García Félix se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de marzo de 1970, que designó como Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Villa Cisneros de Sahara a doña Sara Arance de Prada y contra desestimación presunta del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 18.877 y el 672 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de noviembre de 1970.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.543-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Aguilar García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 13 de mayo de 1970, que no reconoció a efectos de trienios el tiempo en que el recurrente prestó servicios como escribiente eventual en el Hospital Militar de Larache con anterioridad a su ingreso en el C. A. S. E., y de la dictada por el propio Departamento ministerial con fecha 13 de julio de igual año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquélla, pleito al que ha correspondido el número general 19.120 y el 706 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de noviembre de 1970.

Madrid 14 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.545-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Rodríguez Pernas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 21 de abril de 1970, que denegó a la recurrente la pensión que solicitaba como viuda del Cabo de Infantería, presunto mutilado útil, don José Pernas Freire, y del dictado por el propio Organismo con fecha 30 de junio de igual año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el primero, pleito al que ha correspondido el número general 19.007 y el 691 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de noviembre de 1970.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.550-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rodríguez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 14 de julio de 1970 que resolvió reclamación económica-administrativa formulada contra resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, sobre regulación de haber pasivo a efectos de trienios pleito al que ha correspondido el número general 18.990 y el 690 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1970.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.638-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo,

que por don Juan Dolado Valladares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 29 de julio de 1970, que desestimó recurso de alzada formulado contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 19.111 y el 704 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1970.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.639-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Fernández-Santos Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por silencio de la Dirección General de Enseñanza Primaria, sobre señalamiento del haber pasivo del recurrente, como Maestro nacional jubilado, pleito al que ha correspondido el número general 19.156 y el 710 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1970.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.640-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Pilar Romero Solache y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por silencio de la Presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública), de recurso de reposición formulado contra resolución de dicha Presidencia de 13 de abril de 1970, sobre cómputo, a efectos de trienios, de servicios prestados como funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con destino en el Ministerio de Agricultura, pleito al que ha correspondido el número general 19.164 y otros y el 712 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-

recho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de noviembre de 1970.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.641-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Diputación Provincial de Guipúzcoa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1970 que desestimó recurso de reposición formulado contra Resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre pensión de don Pablo Villalba Romero, pleito al que ha correspondido el número general 19.092 y el 701 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de noviembre de 1970.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.642-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rodríguez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda a consecuencia de la resolución del contrato de arrendamiento concertado por los actores, acordada en los expedientes de expropiación forzosa números 41 y 41 bis, de las manzanas 5, 6 y 7 del polígono B, del sector de la avenida del Generalísimo, de Madrid, pertenecientes a las casas números 18 y 20 de la calle de Medina Sabuco, de dicha capital, pleito al que ha correspondido el número general 13.057 y el 646 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de noviembre de 1970.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.636-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Bachiller Carrasco se ha interpuesto recurso contencioso-ad-

ministrativo sobre revocación de la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda a consecuencia de la resolución del contrato de arrendamiento concertado por los actores, acordada en los expedientes de expropiación forzosa números 41 y 41 bis de las manzanas 5, 6 y 7 del polígono B, del sector de la avenida del Generalísimo, de Madrid, pertenecientes a las casas números 18 y 20 de la calle de Medina Sabuco, de dicha capital pleito al que ha correspondido el número general 13.792 y el 646 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de noviembre de 1970.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.637-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Mariana Sánchez Brunete Lozano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 6 de abril de 1970, que desestimó recurso de reposición formulado contra otra, de 9 de diciembre de 1969, por la que se relacionaron los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que habían de integrarse en el Cuerpo Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 13.052 y el 546 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1970.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.713-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Angeles Sanz González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de Agricultura, que por silencio administrativo deniega a la recurrente reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 19.169 y el 490 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1970.

Madrid 4 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.536-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alvaro Navarro Fayos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de la Gobernación, que por silencio administrativo deniega al recurrente el reconocimiento de determinado tiempo de servicio a efectos de pensión de jubilación como Profesor de la Orquesta Municipal del Ayuntamiento de Valencia, pleito al que ha correspondido el número general 19.224 y el 496 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de noviembre de 1970.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.537-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo Sanz Pedrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de agosto de 1969 y la que por silencio administrativo deniega al recurrente el nombramiento que solicita, pleito al que ha correspondido el número general 19.148 y el 486 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de noviembre de 1970.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.534-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Macián Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de septiembre de 1969 y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente la adjudicación de cátedra de Filosofía en el Instituto de Enseñanza Media, masculino, «Jorge Juan», en Alicante, pleito al que ha correspondido el número general 19.162 y el 488 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de noviembre de 1970. Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.535-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isaac Fernández Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de Justicia de 12 de mayo de 1970 y la que por silencio administrativo confirma en reposición, denegatoria de reconocimiento de determinado tiempo de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 19.252 y el 498 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de noviembre de 1970. Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.523-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Agueras Rubio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 17 de marzo de 1970, y la que por silencio administrativo confirma en reposición denegatoria de reconocimiento de tiempo de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 19.336 y el 506 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de noviembre de 1970. Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.525-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Domitilo Prieto Miguel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno que, por silencio administrativo, deniega al recurrente el reconocimiento de años de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 19.329 y el 504 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1970. Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.524-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Abel González López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército del 23 de junio y 22 de agosto de 1970 que deniega al recurrente el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados, pleito al que ha correspondido el número general 19.387 y el 510 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de noviembre de 1970. Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.527-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Lafuente Cercadillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 1 de agosto de 1970, que deniega al recurrente reconocimiento de determinados servicios, pleito al que ha correspondido el número general 19.364 y el 508 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1970. Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.528-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Masía Vilanova y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de las presuntas desestimaciones de los recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones dictadas por la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional, que denegaron la petición de los recurrentes sobre el cómputo y reconocimiento de trienios por servicios prestados a la Administración en la enseñanza oficial, pleito al que ha

correspondido el número general 19.285 y el 501 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1970.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.528-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano Zapata Manzano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio del Ejército de 17 de octubre de 1969, sobre denegación del derecho a percibir determinadas pagas extraordinarias, pleito al que ha correspondido el número general 19.289 y el 502 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1970.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.529-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Cristina Martín Martín y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de las presuntas desestimaciones de los recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones dictadas por la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional que denegaron sus peticiones sobre cómputo y reconocimiento de trienios por servicios prestados a la Administración en la enseñanza oficial, pleito al que ha correspondido el número general 19.400 y el 511 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1970. Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.530-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Dolores Campo Aztarain se

ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita de la Presidencia del Gobierno de solicitud sobre reconocimiento de la totalidad de años de servicio a la Administración, pleito al que ha correspondido el número general 19.412 y el 512 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1970.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.531-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Narcisca de Toro y Rubio-Tejero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta de solicitud de revisión del coeficiente 2,3 asignado al Cuerpo General Administrativo, cuya mora fué denunciada, pleito al que ha correspondido el número general 19.483 y el 522 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1970.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.532-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sebastián Alzamora Matéu se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta de solicitud de revisión del coeficiente 2,3 asignado al Cuerpo General Administrativo, cuya mora fué denunciada, pleito al que ha correspondido el número general 19.480 y el 521 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1970.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.533-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Bonifacio Arias González se ha interpues-

to recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de 23 de septiembre de 1970, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la de 29 de julio anterior, sobre denegación de su ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.522 y el 532 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de noviembre de 1970.

Madrid, 22 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.712-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid se ha dictado en el rollo de Sala número 25 de 1970, formado para sustanciar el recurso de apelación interpuesto y admitido a la parte demandada en juicio de cognición número 374 de 1969, seguido en el Juzgado Municipal número 31 de los de esta capital, entre partes: de una, como demandante, don Bernardo Madrona Espinosa, y de otra, como demandado, don Jerónimo Lubbias Tirado, sobre resolución de contrato de arrendamiento, la resolución, que, copiada en su parte necesaria, es del tenor literal siguiente:

«... Visto el contenido del escrito presentado por el Letrado don Angel Mingo de Miguel, publíquese por el Oficial de Sala edicto de oficio requiriendo al apelante, don Jerónimo Lubbias Tirado, para que en el término de cinco días comparezca ante este Tribunal, a ratificar su escrito de personación, advertido de que en caso contrario se declarará desierto el recurso. — Lo acordaron los señores del margen y rubrica el ilustrísimo señor Presidente, de que certifico.—Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—Don Valeriano Valiente (rubricado).—Don Luis Fuentes Pérez (firmado y rubricado).»

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito y del que certifico. Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado publicar el presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente, que autorizo, en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta.—6.746-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GANDIA

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante en esta plaza don Alejandro Peñalver Muñoz, domiciliado en República Argentina, números doce y catorce, como titular de la firma «Almacenes Peñalver», y con sucursal en Ceuta, calle de Córdoba, número cincuenta y dos, habiéndose nombrado Interventores a los Profesores Mercantiles don José Santa-teola Fernández y don José Ignacio Gea Mascarell, así como al acreedor Banco

Exterior de España, en su representante que nombrará.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922 y demás que proceda.

Dado en Gandía a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—3.207-D.

LEON

En los autos de juicio ejecutivo (número 226/69) seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad a instancia de doña Estelislina Ordóñez Orejas, de esta vecindad, representada por el Procurador don José Muñiz Alique, contra don Luis Fernández Alonso, vecino de La Robla, representado a su vez por el también Procurador don Serafín Ferrero, sobre pago de 1.575.000 pesetas de principal, con más la de 425.000, calculadas para intereses, gastos y costas, por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes embargados en garantía de las responsabilidades reclamadas, en los lotes, integrados por los siguientes:

Lote número uno:

Un automóvil marca MG, matrícula LE-41.568, de 9 HP., en estado de conservación y valorado en noventa mil pesetas.

Lote número dos:

Constituido por los derechos de autorización o concesión administrativa que el demandado tiene otorgado por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», que es la de la estación de servicio de tercera categoría emplazada en el término de La Robla, en el kilómetro 350, hectómetros 3, de la carretera nacional 630, así como todas las edificaciones de que está compuesta y los muebles y bienes cual la integran, que son:

a) Tres aparatos surtidores de chorro continuo marca Schweim, tipo M.H. 90-B, aprobados por Orden ministerial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre de 1962, número 1.537, 1.576 y 1.586, los dos primeros para gas-oil y el último para gasolina de 96 N. O., accionados con motores de 0,37 KW. marca AEG, números 1.331.962, 1.331.781 y 1.331.910, respectivamente.

b) Tres tanques metálicos enterrados; dos de 20.000 litros para gas-oil y uno de 10.000 litros para gasolina de 96 N. O.

c) Un aparato surtidor de chorro continuo marca Schweim, tipo M. S. A. 90-P, número 732, con motor C. O. N. Z., de 0,6 KW., número 1.778.895, para despachar gasolina de 85 N. O., en mezcla de gasolina y aceite, con dos tanques metálicos enterrados de 15.000 litros de gasolina y 500 litro de aceite.

d) Dos extintores de fuego.

e) Un grupo de válvula y manómetro y compresor de dos cuerpos, accionado con motor Indar de 3 HP., número 24.961.

f) Instalación de agua corriente de la red del pueblo.

g) Un puesto para suministro de aire y agua marca Istobal, número 583, modelo 4.663.

h) Un cuadro general para distribución, mando y medida del servicio eléctrico.

i) Instalación eléctrica para alumbrado y fuerza.

j) Útiles e instalación de servicios higiénicos.

k) Instalación de iluminación con varios puntos de luz en cubierta, columnas y edificaciones.

l) Cubierta metálica.

Todo instalado sobre la finca que luego se describirá.

Los productos de la venta de carburantes y demás productos de la «Campsa»,

que se expiden en la estación de servicio de la propiedad del señor Fernández, sita en La Robla, así como los demás productos que existen, como son gasolina, gas-oil y lubricantes, que son: 9.000 litros de gasolina, 10.000 litros de gas-oil y 400 litros de carburantes.

Tierra secano en término de La Robla, al sitio de La Llamas, de 1.300 metros cuadrados, que linda: Al Norte, José García Robles; Sur, porción restante de la finca matriz; Este, carretera de Sevilla a Gijón, y Oeste, José García Robles y porción restante de la finca matriz; y

Tierra secano en término de La Robla, al sitio de Las Llamas, de 1.300, digo, Ayuntamiento del mismo, al sitio o paraje de Las Llamas, de 2.932 metros, que linda: Norte, parcela segregada y José García Robles; al Sur, herederos de Basilio Robles; al Este, parcela segregada y carretera N-630, y Oeste, José García Robles, Joaquín Rodríguez y herederos de Jesusa Morán e Isidoro Gutiérrez.

Valorado este segundo lote en la cantidad de seis millones setecientos veinte mil pesetas (6.720.000 pesetas).

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia—el día treinta de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que la certificación de cargas, así como la titulación, obran en el Juzgado, pudiendo ser examinadas en Secretaría en días y horas hábiles; y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta.—Sobrescrito «enero». Vale.—El Juez.—El Secretario.—3.852-3.

MADRID

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos de secuestro y posesión interina de una finca en garantía de un préstamo de 90.000 pesetas, tramitados a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en representación del Banco Hipotecario de España, contra don Lázaro Acosta Pérez y doña Victoria Padrón López, se saca a pública subasta, por primera vez, término de quince días, la siguiente finca:

En Tacoronte, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Trozo de terreno al sitio Las Lajitas; de haber treinta y ocho áreas veintiséis centiáreas, que linda: al Norte, carretera; al Poniente, barranco del Cupadero; al Sur, resto de la finca de donde se segregó, y al Naciente, finca de don Domingo Acosta Pérez. Forma parte de esta finca la mitad del depósito de agua enclavada en la finca de donde ésta procede. Para las necesidades de la explotación se ha construido una edificación de una planta sobre ciento treinta metros cuadrados, destinada a ganancia y almacén, y otro edificio, con fachada a la carretera, destinado a almacén comercial, sobre doscientos setenta y tres metros cuadrados. A riego de la finca se destina el agua correspondiente a la participación de la comunidad de Las Lajitas. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de San Cristóbal de La Laguna al tomo 520, libro 74, folio 35, finca 5.235.

Para el acto de la subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid, y ante el de igual clase de San Cristóbal de La Laguna, se señala el día doce de enero del próximo año de mil novecientos setenta y uno, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, que figura en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta.

4.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Los títulos suplididos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

7.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos setenta.—Juez de Primera Instancia, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—3.833-1.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 10 de Madrid (General Castaños, 1) en ramo de prueba de la parte actora dimanante de autos de menor cuantía número 94 de 1970 a instancia del Procurador señor García Rivas, en representación de «Estructuras Burton, S. A.», contra «Planeamientos y Construcciones, S. A.», sobre reclamación de cantidad, la que se halla declarada en rebeldía y en ignorado paradero, se cita por este medio por segunda vez y apercibimiento de confeso al representante legal de dicha demandada, don José Celemin Celemin, de comparecencia en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día nueve de diciembre próximo, a las once horas, a fin de prestar la confesión judicial que viene acordada, bajo los apercibimientos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—11.492-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por don Angel Lafita Lozano, representado por el Procurador señor Granda Molero, contra don Víctor Lozano Plaza y su esposa, doña Concepción Muñoz Berenguer, y contra doña Concepción Lozano Muñoz, se anuncia por medio del presente que el día doce de enero próximo y hora de las once tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada a que los autos se refieren siguiente:

En Arganda del Rey.—Finca en dicho término, Colonia de los Villares, que linda: al Norte, con el camino de Los Santos, en línea de 100 metros y 90 centímetros; al Sur, con parcelas 54 al 60 inclusive, en línea de 128,10 metros; al Este, con parcela número 68 A, en línea de 39 metros, y al Oeste, con camino de la Vega de Campo Real, en línea de 131,70 metros. La superficie total de la finca es de 10.100 metros cuadrados con 18 decímetros cuadrados. Dentro de la finca existen

construidas: una edificación de forma rectangular y de una sola planta, diáfana, con superficie de 55 metros y 78 decímetros cuadrados, destinada a bodega; otra, también de forma rectangular y de una sola planta diáfana, con extensión de 130 metros y 50 decímetros cuadrados, destinada a almacenamiento de productos agrícolas; otra nave, también diáfana y de forma cuadrangular, digo rectangular, con una superficie de 33,50 metros cuadrados, destinada a conejera, y la restante, de forma cuadrangular, con un pequeño anexo para herramientas, con una superficie total de 105,56 metros cuadrados, destinada a vivienda, de una sola planta. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.538 del archivo, libro 213 de Arganda, folio 72, finca número 15.096, inscripción tercera.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de un millón cuatrocientos veinticinco mil pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento el tipo que sirvió para la primera; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa su señoría, en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia accidental, Gabriel González Aguado.—11.489-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos bajo el número 220/70, a instancia de don Gerardo Bustos Gazolaz, contra don Luis Visedo Mayor, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso bajo izquierda, entrando, de la casa número diez de la calle General Orgaz, de esta capital. Dicho piso está situado a la izquierda, entrando, de la casa; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, retrete y pasillo; le pertenece el trastero número dos. Ocupa una superficie de 78 metros 42 decímetros cuadrados, contando el espesor de muros exteriores y mitad de medianerías, y linda: Por el frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con el portal y caja de escalera; izquierda, con la calle F. y espada, patio de la casa. Se le asignan en las cosas y gastos comunes siete enteros noventa centésimas por ciento y en la comunidad setenta y nueve votos por mil. Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de esta capital, folio 64 del libro 653 del archivo, finca número 9.432, inscripción tres, sección segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, el día veintinueve

ve de enero de mil novecientos setenta y uno, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas inferiores al mismo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo; y

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—3.850-3.

Don Alberto de Amunategui y Pavía, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado en providencia de esta fecha, se hace público, a los efectos legales procedentes, que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Faustino Ruiz Pérez, nacido en Madrid el 14 de julio de 1907, hijo de Aureliano y Margarita, casado con doña Ana María Ataquines, y cuya desaparición fué declarada por auto del Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital de fecha 4 de septiembre de 1939 e inscrita en el Registro Civil del Distrito del Congreso, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero, y cuyo expediente se tramita a instancia de doña Victoria Salvador Barrueco.

Dado en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Alberto de Amunategui y Pavía.—El Secretario, M. Manuel Niño.—11.498-C.

1.ª 4-12-1970

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González Elipo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Manuel Fernández Loma, representado por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Daniel Núñez Carazo, sobre pago de cantidad, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la finca embargada, cuya descripción es la siguiente:

Casa en Maranchón, constando de planta baja y tres plantas más, situada en la carretera de Madrid a Teruel número 25, con una extensión superficial aproximada de 58 metros cuadrados, con ocho metros de fachada a la citada carretera y siete de fondo; que linda, a la derecha, de General Mola, y fondo, corral de Félix Merodio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Aragón.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día once de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el diez por ciento de trescientas dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas que fué el tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

5.ª La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para insertar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno de S. S.ª en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—3.851-3.

ORENSE

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hace público: Que a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado se sigue, a instancia del Procurador don Manuel Penín Noguerol o representación de don Víctor Zorrelle Rodríguez, expediente de jurisdicción voluntaria para declaración legal de fallecimiento del hermano del solicitante, don Manuel Zorrelle Rodríguez, del cual no se tienen noticias desde el año de 1936.

Dado en Orense a dos de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Cora. — El Secretario, Antonio Trillo.—11.509-C. 1.ª 4-12-1970

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hace público: Que por auto de hoy se ha declarado a don Antonio Moure Pato, mayor de edad, casado, comerciante de esta plaza, de donde es vecino, en estado de suspensión de pagos, como insolvente provisional.

Por tanto, con arreglo al artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, se convoca a Junta general a todas aquellas personas que se crean acreedores de dicho suspenso para que precisamente, a las once horas del miércoles 20 de enero de 1971, asistan por sí o por persona con poder bastante a la aludida Junta, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia número uno de Orense, Palacio de Justicia, planta principal izquierda, apercibidas que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Orense a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Cora. — El Secretario, A. Trillo.—11.508-C.

VALLADOLID

El Magistrado Rubén de Mariño, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 157/70, promovido por el Procurador don Lucio Sabadell, en representación de

la «Sociedad Anónima de Vehículos Automóviles» (SAVA), domiciliada en Valladolid, carretera de Soria, kilómetro 2,500, contra «Industrias Sao Paulo, S. A.», domiciliada en Eibar, en cuantía de la cantidad de 16.618.327,26 pesetas, en el que con esta fecha he acordado a los efectos prevenidos en la regla quinta del artículo mencionado, se haga saber por medio del presente a las Entidades «Promotora de Maquinaria, S. A.» (PROMASA), y «Unión Industrial Bancaria», cuyos domicilios sociales se desconocen, la existencia del presente procedimiento promovido por escritura de hipoteca sobre los bienes muebles, inmuebles y maquinaria industrial de la Sociedad demandada, «Industrias Sao Paulo», suscrita por don Manuel María Egaña Guisasaola, don Manuel Elorza Fernández y don Avelino Tellahe Pagoaga, para que como acreedores posteriores puedan intervenir en la subasta o abonar el crédito, intereses y costas, y subrogarse el crédito hipotecario, si les conviniere.

Dado en Valladolid a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Rubén de Mariño.—El Secretario.—3.853-3.

ZARAGOZA

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en juicio declarativo de mayor cuantía número 262 de 1970, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número uno de esta capital a instancia de don Esteban Riera Arbós y «Saniconfort, S. A.», representados por el Procurador don César Ortega Lozano, contra otra y «Promoción y Desarrollo, S. A.» (PRYDES), en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid y en Zaragoza, calle Zurita, 8, sobre devolución de acciones y otros extremos; por el presente se hace un segundo emplazamiento a la Entidad demandada «Promoción y Desarrollo, S. A.», para que dentro del término de cinco días hábiles comparezca en autos en este Juzgado personándose en forma, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—3.854-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

EUBA OTAOLA, Miguel Angel; hijo de Lorenzo y de Cipriana, natural de Santurce (Vizcaya), de veinte años, soltero, pintor y con residencia últimamente en la calle Jenaro Riestra, 6, Somorrostro, de cuyo domicilio se encuentra huído; procesado como presunto autor de un delito de robo a mano armada; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(3.822.)

GONDAR CORNES, Ernesto; hijo de Francisco y de Eudora; natural de Gil-Meño (Pontevedra), soltero albañil, nacido el 16 de agosto de 1948, de estatura,

1.700 metros; pelo castaño, ojos azules, boca grande; recluta del tercer llamamiento del reemplazo de 1969, con destino en el Centro Instrucción Reclutas número 13 (Campamento Militar de Figuerido), con domicilio conocido en Gil-Meaño (Pontevedra); procesado por el presunto delito de desertión en causa 57 de 1970; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Centro Instrucción Reclutas número 13, sito en el Cuartel de San Fernando (Pontevedra).—(3.824.)

Juzgados civiles

HARY, Jean Claude; de veintitrés años, casado, operador de IBM, hijo de Georges y de Simone, natural y vecino de París, 105 rue Gallien;

COMTE, Gerard Roger Paul; de diecinueve años, soltero, contable, hijo de Paul y de Suzane, natural de Peris y vecino de Plessis Robinson, 8 Square Docteur Roux, y

ATTYASSE, Bernard Georges Jean; de dieciocho años, soltero, empleado, hijo de Williams y de Jeanne, natural de Modane y vecino de París, 10 Allée J. B. Carpeaux; procesados en la causa número 78 de 1970 por atentado a Agente de la Autoridad; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de diez días.—(3.827.)

GARCIA SANCHEZ, Andrés; hijo de Adolfo y de María, soltero, cristallero, de veinte años, natural de Huelma (Jaén), domiciliado últimamente en Vinaroz (Castellón), calle Santo Tomás, 28, 2.º izquierda; procesado en la causa número 105 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante dentro del término de diez días.—(3.826.)

ROSELL, Ramón; de treinta y siete años, casado, técnico montador, hijo de José y de María, y

LAI DJELLOUL; de treinta y un años, hijo de Margarita; ambos han sido vecinos de Montornès del Vallés (Barcelona); procesados en el sumario número 18 de 1969 por escándalo público; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Moguer dentro del término de diez días.—(3.835.)

GARRIDO OSORIO, Constantino; de veintidós años, soltero, ajustador, natural de Villamayor de Santiago (Cuenca), hijo de Victoriano y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, calle Sarria, número 8; procesado en el sumario número 75 de 1970 por violación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.832.)

OLIVA MUÑOZ, Francisco; de veinticinco años, soltero, barman, natural de Espera, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en Espera (Cádiz); procesado en el sumario número 117 de 1969 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.831.)

MOLA DORESTE, Domingo; de veintinueve años, hijo de Jaime y Reyes, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, domiciliado en Martínez Anido, número 2; procesado en el sumario número 70 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(3.829.)

ARCANA, Leonarde Antonio; nacido en Catania (Italia) el 31 de diciembre de 1935, hijo de Eduardo y Angela; pro-

cesado en el sumario número 84 de 1970 por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(3.828.)

MENDOZA BURRELL, Vicente; de diecinueve años, hijo de Antonio y de Bienvenida, soltero, natural de Hija, albañil, vecino de Zaragoza; procesado en expediente de peligrosidad número 95 de 1969; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(3.821.)

CAVADAS SALAZAR, Ricardo; de diecinueve años, soltero, ayudante ajustador, hijo de Ricardo y de Celina, natural y domiciliado últimamente en Santander; procesado en diligencias previas 78 de 1970 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(3.817.)

DOS SANTOS, Juan Evangelista; hijo de Guillermo y de Ermelina, de treinta años, natural de Baramio-Braganza (Portugal), vecino de Zaragoza; procesado por rapto en causa 78 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(3.815.)

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Alfonso; natural de La Rúa Petín, casado, del comercio, de treinta y cinco años, hijo de Germán y de Felisa, domiciliado últimamente en Barcelona, Mallorca, 80; procesado en causa 10 de 1969 por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(3.813.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Centro Instrucción Reclutas número 13 de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 39 de 1969, Antonio Gutiérrez Fernández.—(3.825.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En las diligencias de juicio de faltas número 457 de 1970 por lesiones en circulación se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Utrera a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta.—Fallo: Que debo de condenar y condeno al inculcado Juan Rastrolo Olivera como autor de una falta de lesiones por simple imprudencia a la pena de mil pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir por un mes, a que indemnice a Rafael Pérez Juan en las sumas de siete mil seiscientos ochenta pesetas por el tiempo de impedimento para el trabajo y en la de seiscientos ochenta y cinco pesetas por daños causados al ciclomotor y al pago de las costas procesales, con subrogación por la «Compañía de Seguros Oficina Española de Aseguradores de Automóviles», y en los términos de la póliza de seguros suscrita con dicha Entidad por el condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Esteban Benito.—Rubricada.—Sellada.—Publicada en el mismo día»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y a los efectos de que sirva de notificación en forma al condenado Juan Rastrolo Olivera, vecino de París, expido la presente en Utrera, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(3.969.)

Juzgado Municipal número tres de Murcia.

Por estar así acordado en providencia de esta fecha en el expediente de juicio verbal de faltas bajo el número 578 de 1970 que se sigue en este Juzgado sobre daños en tráfico, a virtud de denuncia de José Luis Muñoz Teatino, se cita por medio de la presente al denunciado Ben Hamoun Abderrhamane, nacido en 1938, casado, albañil, hijo de Abderrhaman y de Taminoute, natural de Beni Chicar-Nador y vecino de Orán, 84 Rue Camille Casquet, y con domicilio desconocido en España, a fin de que con las pruebas de que intente valerse comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Riquelme, 22, el día dieciséis de diciembre próximo y hora de las once cincuenta, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que si no comparece ni alega causa para ello le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal al expresado denunciado Ben Hamoun Abderrhamane por medio del «Boletín Oficial del Estado», expido la presente cédula en Murcia a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(3.964.)

*

En este Juzgado Comarcal se tramitan los autos de juicio verbal de faltas número 64 de 1970, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Masamagrell a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta.—El señor don Manuel Escrivá Sebastia, Juez comarcal de esta villa habiendo visto el presente juicio de faltas seguido entre partes, de una, el señor Fiscal municipal, don Francisco Ortega Bueno, y de otra, como denunciado, Miguel Sales Gómez, mayor de edad, natural y vecino de Murcia, Pantano Fuentes de Lerca, s/n., sobre hurto de una sortija valorada en 1.869 pesetas, propiedad de Ramón Sánchez Toro, mayor de edad, casado, vecino de Puig, calle Joaquín Fenollosa, número 25, y

Resultando ...
Considerando ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Sales Gómez como autor responsable de una falta de hurto, con el carácter de reincidente, a veinte días de arresto menor y al pago de las costas causadas en este juicio, debiéndose hacer entrega de la sortija en su calidad de depósito tiene Ramón Sánchez Toro al mismo con carácter definitivo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Escrivá.—Rubricado.»

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la firma.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Miguel Sales Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo la presente, que firmo en Masamagrell a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Santiago García.—(3.814.)

*

Por la presente se notifica al denunciado Manuel Antúnez López, mayor de edad, vecino de Hinojosa del Duero (Salamanca), con domicilio en la calle Dos Plazas, número 12, y en la actualidad en paradero desconocido, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 150 de 1970, por imprudencia, a virtud de denuncia de Arcadio Redondo Díaz-Alejo, se dictó sentencia

con fecha diez de julio último, por la que se condenó a dicho denunciado como autor responsable de la falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal vigente, a la pena de trescientas pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado Arcadio Redondo Díaz-Alejo en la cantidad de ocho mil ciento dieciocho pesetas y al pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S.ª que firmo en Ocaña a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—(3.988.)

Don Enrique Ruiz y Gómez de Bonilla, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Teruel y su partido.

Hago saber: Que en proveído de fecha trece de noviembre de mil novecientos setenta en diligencias previas número 467 de 1970, incoadas con ocasión del accidente de trabajo ocurrido en el pozo minero denominado «El Pilar», en la localidad de Escucha (Teruel) el pasado día once de octubre, y por medio del presente edicto se hace el ofrecimiento de

acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por el fallecimiento de don Juan Villabril Piris, a su padre, don Abilio Piris, y cuantos perjudicados puedan existir en relación con tal fallecimiento.

Lo que se publica para conocimiento de don Abilio Piris y demás posibles perjudicados.

Dado en Teruel a trece de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Enrique y Gómez de Bonilla.—El Secretario.—(3.857.)

En los autos de juicio verbal de faltas número 665 de 1970, que se sigue en este Juzgado Municipal número ocho sobre lesiones y daños entre José Forés Gimeno y André Joseph Courreges (súbdito francés), se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a doce de noviembre de mil novecientos setenta.—El señor don Antonio Rodríguez López, Juez del Juzgado Municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el señor Fiscal municipal ejercitan-

do la acción pública; de la otra, como denunciante, José Forés Gimeno, y de la otra, como denunciado, André Joseph Courreges, ambos de las circunstancias personales que ya constan en las diligencias, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a André Joseph Courreges a la pena de doscientas cincuenta y cinco pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir por un mes, a que indemnice en la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas a Ramón Ruiz Vilanova por los daños causados a la moto y a que indemnice a José Forés Gimeno en los jornales dejados de percibir y al pago de las costas del juicio. Declarándose la responsabilidad civil de la Compañía de Seguros «La Preservatrice» para el supuesto de que el condenado tuviese contratada póliza de seguro con la misma y hasta el límite de dicha póliza.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Rodríguez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a André Joseph Courreges, se expide la presente en Valencia a doce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(3.860.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso para contratar la realización de una campaña nacional de divulgación de los Censos Generales de la Nación.

Esta Dirección General anuncia concurso, que se celebrará el día 18 de diciembre de 1970, a las doce horas, en la sala de juntas de la Presidencia del Gobierno, Alcalá Galiano, número 10, planta primera, para la campaña que a continuación se indica:

Divulgación de los Censos Generales de la Nación.

Presupuesto de contrata: 6.525.000 pesetas.

Plazo de ejecución: La campaña se realizará desde el día 27 de diciembre de 1970, en que dará comienzo, hasta finalizar el 15 de febrero de 1971.

Clasificación requerida: Empresa de Publicidad registrada como Agencia de Servicios Plenos.

Fianza provisional: 130.500 pesetas. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sección de Administración del Servicio de Asuntos Generales del Instituto Nacional de Estadística, calle de Ferraz, número 41, planta segunda, desde las diez a las catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones constarán de tres sobres (3), numerados con el número uno (1), dos (2) y el tres (3), en cada uno de los cuales se incluirán los documentos siguientes:

Sobre número 1: Título del sobre: «Documentación general».

Sobre número 2: Título del sobre: «Proposición económica».

Sobre número 3: Título del sobre: «Datos técnicos».

El contenido de cada uno de los referidos sobres se especifica en el pliego de condiciones que ha de regir el concurso.

Las proposiciones económicas solicitadas en el sobre número 2 (que deberá presentarse cerrado y lacrado) se ajustarán al siguiente modelo, redactadas en papel con membrete y con el reintegro correspondiente, de acuerdo con la vigente legislación:

Modelo de proposición

«Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, piso, con documento de identidad número, expedido por, por sí (o en representación de, según se acredite documentalmente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la realización de una campaña nacional de divulgación para los Censos Generales de la Nación, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar su cargo la ejecución de la campaña, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de la campaña).

(Fecha y firma del proponente).»

Dicha proposición económica deberá llevar unido un anexo, en el que se detalle el valor de la campaña, con referencia a cada uno de los medios que en ella intervengan.

A partir del día 5 de diciembre de 1970 comienza el plazo de admisión de pro-

posiciones, que terminará el día 17 de diciembre del mismo año, a las trece horas. La presentación de proposiciones se realizará, a mano, únicamente en el Registro General del Instituto Nacional de Estadística, calle de Ferraz, número 41, planta baja.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso y a la ejecución de los servicios se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en el sitio indicado.

Este concurso se ha declarado de tramitación urgente por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de 1970.

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—El Director general, Alberto Cerrolaza.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la VII Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan para el año 1971 en las plazas de la Región que se indican.

El día 12 de enero de 1971, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle de León, número 11, Valladolid, para contratar por concurso la elaboración de pan para el año mencionado en las plazas de la Región que se indican:

Medina del Campo (Valladolid), 120.000 raciones; Sárdón de Duero (Valladolid),